

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362

CIRCULAR EXTERNA N° 010 de 2026

Ibagué, 16 de julio de 2026

DE: GERENCIA PIJAOS SALUD EPSI

PARA: ENVIAR SOLO A LAS IPS A LAS QUE SE LES HA ENTREGADO MATERIAL – si se le entrega material a un prestador nuevo se le debe enviar la circular

ASUNTO: Trazabilidad de los dispositivos médicos e insumos entregados por PIJAOS SALUD EPSI a través del proveedor TRAUMASUR para la realización de procedimientos a sus Afiliados

Ante la falta de disponibilidad de material de osteosíntesis y otros dispositivos médicos reportada por la IPS para ciertos procedimientos quirúrgicos, la EPSI garantiza su suministro efectivo a través del proveedor Traumasur.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración para que el personal quirúrgico registre de forma expresa en la **descripción quirúrgica** y/o en la **hoja de gastos**, las especificaciones técnicas detalladas del material entregado, incluyendo:

- Fabricante o marca.
- Medidas o dimensiones exactas.
- Material de elaboración (ej. titanio, acero).
- Demás especificaciones técnicas correspondientes.

Este registro en la historia clínica del paciente es un soporte técnico-administrativo vital que permite verificar el uso final del material, facilitar la auditoría médica y financiera, respaldar el reconocimiento económico de las tecnologías utilizadas y garantizar la trazabilidad de los dispositivos.

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362

Agradecemos socializar esta directriz con el personal asistencial, especialistas e instrumentadores quirúrgicos de su institución.

CANALES DE ATENCIÓN

Para la gestión de novedades, aclaraciones, validación de información o acompañamiento durante el proceso, se encuentran habilitados los siguientes canales de comunicación:

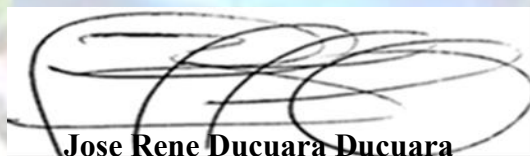
Pag web: [Pijaos Salud E.P.S. Indígena | Un grupo que vela por la salud de su familia](#)

Correos electrónicos:

- profesional.contratacion@pijaossalud.com.co
- henry.celemin@pijaossalud.com.co
- maria.aroca@pijaossalud.com.co

Agradecemos que la documentación solicitada sea remitida de manera completa, vigente y debidamente suscrita, con el fin de adelantar oportunamente las validaciones correspondientes y garantizar la adecuada gestión administrativa, contractual y de auditoría de los servicios prestados.

Cordialmente,



Jose Rene Ducuara Ducuara
GERENTE
PIJAOS SALUD EPS INDIGENA